



☎ (03547) 492124

☎ (03547) 15524431

📍 Ruta Prov. E-56, Km 17, Los Molinos, Depto. Calamuchita.

✉ comunalosmolinos@hotmail.com

**LOS MOLINOS, 23 de Febrero de 2024.-**

**RESOLUCIÓN Nº 08/2024**

**VISTO:** La Ley Nº 9206 de Regionalización de la Provincia de Córdoba por la que crean Comunidades Regionales,

**Y CONSIDERANDO:**

Que mediante Ley Nº 9206 de Regionalización de la Provincia de Córdoba se crean Comunidades Regionales en cada uno de los Departamentos que componen la Provincia.

Que de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Art. 6º del mencionado instrumento legal, podrán integrarse voluntariamente a la Comunidad Regional todos los Municipios y Comunas comprendidas dentro de la región.

Que las mencionadas Comunidades Regionales tienen como objetivos contribuir a hacer más efectiva la gestión de la Provincia y le los Municipios y Comunas en las regiones, generar polos de desarrollo, facilitar la descentralización de funciones y la transferencia de competencias.

Que, del análisis realizado por la Comisión Comunal, se desprende la conveniencia que la Comuna de Los Molinos forme parte de una Comunidad Regional.

Por ello,

**LA COMISION DE LA COMUNA DE LOS MOLINOS, POR  
UNANIMIDAD,  
RESUELVE**



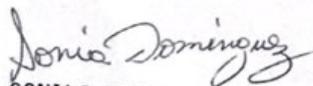
(03547) 492124  
(03547) 15524431  
Ruta Prov. E-56, Km 17, Los Molinos, Depto. Calamuchita.  
comunalosmolinos@hotmail.com

**Artículo 1°: DISPÓNGASE** la integración de la **COMUNA DE LOS MOLINOS** a la COMUNIDAD REGIONAL DEL DEPARTAMENTO CALAMUCHITA, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley N° 9206.

**Artículo 2°: AUTORÍCESE**, en consecuencia, al Presidente de la Comisión Comunal a integrar la Comisión que conducirá la Comunidad Regional, y a suscribir los instrumentos legales y realizar gestiones necesarias para concretar la integración dispuesta en la presente Resolución.

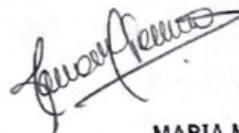
**Artículo 3°: ESTABLEZCASE** como radio Comunal de Los Molinos el fijado mediante Ley N° 9642, conforme lo dispuesto por el Art. 7° de la Ley N° 9206.

**Artículo 4°: PUBLÍQUESE**, Protocolícese, dése al Registro Comunal y Archívese.-

  
SONIA I. DOMINGUEZ  
TESORERA  
COMUNA LOS MOLINOS



LIC. JONATAN I. QUINTEROS  
PRESIDENTE  
COMUNA LOS MOLINOS



MARIA M. FERRERU  
SECRETARIA COMISION COMUNAL  
COMUNA LOS MOLINOS